

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE MANIZALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 004 Fecha: 19/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
1700133 33 001 2018 00126	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO - CEBALLOS DE GONZALEZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/01/2024		
1700133 33 001 2018 00146	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBELIA SALAZAR ALZATE	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/01/2024		
1700133 33 001 2018 00154	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NOHELIA - OSPINA TORRES	N.N.	Auto requiere	18/01/2024		
1700133 33 001 2018 00500	EJECUTIVOS	ALEYDA GIRALDO RUBIO	U.G.P.P	Auto requiere	18/01/2024		
1700133 33 001 2019 00302	EJECUTIVOS	AMPARO - PINEDA GIRALDO	N.N.	Auto corre traslado de excepciones	18/01/2024		
1700133 33 001 2022 00389	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DE CALDAS	OMICIRON DEL LLANO S.A.S.	Auto niega acumulación	18/01/2024		
1700133 33 001 2023 00220	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA - MONTES HENAO	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	Auto rechaza demanda	18/01/2024		
1700133 33 001 2023 00222	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE CALDAS	COLPENSIONES	Auto niega medidas cautelares	18/01/2024		
1700133 33 001 2023 00229	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE CALDAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar	18/01/2024		
1700133 33 001 2023 00351	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE CALDAS Y OTROS	AMPARO - SANCHEZ LONDOÑO	Auto inadmite demanda	18/01/2024		
1700133 33 001 2023 00404	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO (R)	EMPRESA DE TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A.	MUNICIPIO DE MANIZALES	Auto rechaza demanda	18/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES
DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA19/01/2024Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL
PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
SECRETARIO